

# Fiscalía indaga denuncia contra la Escuela Naval

Familia de excadete presentó una querrela por torturas y otros delitos contra el director del recinto y un guardiamarina de la Armada.

Mirian Mondaca Herrera  
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

La Fiscalía de Valparaíso confirmó que se inició una investigación tras la recepción de una querrela “presentada en contra de un Oficial y un Guardiamarina de la Armada de Chile por delitos de torturas, lesiones graves, denegación de auxilio, falsificación de instrumento público, prevaricación administrativa y omisión de denuncia penal en contra de una víctima masculina, cadete de 4º año de la Escuela Naval Arturo Prat”.

Por estos hechos, la familia del afectado - un joven de 18 años- presentó una querrela criminal el pasado 3 de marzo en el Juzgado de Garantía de la comuna, que fue declarada admisible.

El denunciante, que ingresó como cadete a la institución el 28 de enero de 2025, alcanzó a estar menos de tres meses en la escuela matriz de la Armada, donde habría sufrido afectación física, según sostiene en la acción judicial.

A causa de las golpizas que el joven habría recibido de parte de un cadete de tercer año, y el supuesto



ARMADA

EL AFECTADO INGRESÓ EL 28 DE ENERO DE 2025 A LA INSTITUCIÓN Y NO ALCANZÓ A ESTAR TRES MESES.

ocultamiento de estos hechos por parte del director del plantel, Juan Pablo Castro Brahm, la familia del denunciante realizó la presentación ante tribunales.

Las agresiones que habría sufrido el excadete incluyeron golpes en sus pantorrillas y también, en otra ocasión, el “Parche Rojo”, violento puñetazo en el cuello (a un costado de la tráquea) propinado por su agresor.

**“MÁXIMA GRAVEDAD”**

El abogado de la familia y

tío del denunciante, Rodolfo Precht, señaló que las agresiones expuestas “son de la máxima gravedad, porque además de constituir delitos, configuran serios atentados a los derechos humanos cometidos por algunos integrantes de la Escuela Naval, plantel que pertenece a una rama de la Defensa Nacional”.

Consultados al respecto, desde la Escuela Naval señalaron a través de un documento escrito que tomaron conocimiento de

la acción judicial y que “se prestará toda la colaboración que sea necesaria y se solicite para esclarecer los hechos que dieron origen a la presentación de esta acción judicial, sin embargo no se referirá al tema, por tratarse de una materia sujeta a investigación por parte de las entidades competentes”.

La orden de investigar estos hechos la tiene la Bicrim (Brigada de Investigación Criminal) de Valparaíso de la Policía de Investigaciones. ✨